



RESUMEN AYUDAS ARPF 2012

ASOCIACIÓN FORESTAL DE ÁVILA Avda. Portugal, 47 bis, entreplanta. 05001 Ávila.

Tel/Fax: 920 25 16 08 Móvil: 635 543 799 info@asfoavi.es

Tipo de ayuda	Plazo de Entrega	Requisitos a cumplir	Terrenos objetivo de la subvención	Algunas de las actuaciones subvencionadas	Importe máximo subvencionado	Documentación requerida
Ayudas a la Recuperación del Potencial Forestal e implantación de medidas preventivas	8 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie mínima continua 0,5 ha • Importe mínimo subvencionable 1.000 € • Presupuesto máximo de subvención por expediente 15.000 € (25.000 € si tiene Plan de Gestión aprobado) • Más puntuación si hay Plan de Gestión aprobado o se es socio de la Asociación Forestal. • Trabajos no ejecutados antes de la aprobación 	Dentro de municipios en zonas de alto riesgo de incendio , terrenos que figuren en el SIGPAC como: <ul style="list-style-type: none"> • Forestal (FO) • Pastizal (PS) • Pasto arbustivo (PR) • Pasto con arbolado (PA) • Tierra Arable (TA) para Olivación de encinas 	<ul style="list-style-type: none"> • Desbroce • Clareo • Poda • Apertura de cortafuegos • Apertura de pistas • Cerramientos, construcción de abrevaderos e instalación de mangas ganaderas • Construcción de depósitos contra incendios • Olivación de encinas o robles y poda de castaños 	490 €/ha 490 €/ha 490 €/ha 308 €/ha 7.800 €/km Consultar 4.000 €/ud 13,30 €/ud	<ul style="list-style-type: none"> • Plano de localización 1:25.000 • Salida SIGPAC de recintos objeto de subvención • En caso de empresas, CIF o fotocopia compulsada • En el caso de entidades locales, certificado del acuerdo adoptado por el órgano de gobierno, en el que se acuerda solicitar esta ayuda antes de la finalización del plazo de presentación

TRAMITACIÓN GRATUITA PARA LOS SOCIOS